



Ayuntamiento
VILLANUBLA (Valladolid)

Plaza Mayor, 1. C.P. 47620
Teléfonos: 983560211 - 682992397 - E-mail: ayuntamiento@villanubla.gob.es

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE
VILLANUBLA CELEBRADA EL DÍA 12 DE JULIO DE 2023**

En Villanubla (Valladolid), siendo las catorce horas del día doce de julio de dos mil veintitrés, se reunió en la Casa Consistorial, en primera convocatoria, el Pleno de la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión de carácter extraordinario a la que habían sido legalmente convocados sus miembros, según solicitud del grupo municipal PSOE, de acuerdo con el Orden del Día establecido.

Preside el acto el Sr. Alcalde D. Pablo Miranda Roger, asistiendo los Sres. Concejales:

D. José Luis Barrero Martínez (PP)
D. Miguel Ángel de la Fuente Martín (PP)
D^a. María del Huerto Estrada Rolotti (VOX)
D. Félix Álvarez Lora (PSOE)
D^a María Sonia Gil Andrés (PSOE)
D. Delfín González Pérez (PSOE)
D^a. Esther Gil Sáez (PSOE)
No asisten, excusando su asistencia:
D^a. Alma María Macarena Durán Rosón (PP)
D. Víctor Tovar García (VOX)
D. Juan Andrés Álvarez Redondo (PSOE)

Actúa como Secretaria, D^a M^a del Carmen Rodríguez Sáez.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia al existir quórum suficiente, se procede al examen de los asuntos de esta Sesión según el Orden del Día, como se señala a continuación:

PRIMERO. - INFORMACIÓN SOBRE LA PROGRAMACIÓN DEL CICLO CULTURAL DE VERANO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del calendario de actividades programadas para este verano de 2023, subrayando que parte de las actuaciones se suelen programar con la Red de Teatros, en la que este Ayuntamiento participa, determinándose algunas de ellas al inicio de cada año y el resto se ha programado una vez se han designado los concejales encargados de Área, en concreto la Concejalía de Cultura y con la colaboración de la Concejalía de Juventud.

SEGUNDO. - INFORMACIÓN SOBRE LA FORMA EN LA QUE SE HA REALIZADO LA



CONTRATACIÓN DE MONITORES DEL CAMPAMENTO DE VERANO Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN CUANTO A TITULACIÓN DE DICHS MONITORES. PROGRAMACIÓN PREVISTA EN EL CITADO CAMPAMENTO DURANTE EL MES DE JULIO. INFORMACIÓN SOBRE SI SE REALIZARÁ OFERTA DURANTE EL MES DE AGOSTO.

El señor Alcalde informa con relación a la contratación de los monitores, que no se ha realizado una selección de personal debido a la premura de tiempo, ya que el plazo de inscripciones se cerró el día 23 de junio, momento en el que se empiezan a organizar los grupos de participantes por edades y se determina el número de monitores necesarios para el desarrollo de la actividad y cumplir el ratio de niños.

Respecto a la titulación requerida de los monitores, se señala que tienen el título de Monitor Deportivo y/o título de Monitor de Ocio y Tiempo Libre, además se cuenta con los empleados municipales que están encargados del Centro Multiusos, Centro de Ocio y el encargado de los Centros Deportivos.

Se aclara que no es un campamento como tal, ya que no se realizan pernoctaciones ni la actividad propia de las acampadas, es un campamento urbano multiactividad, en el que se realizan actividades deportivas la mayoría del tiempo y se combinan con juegos de mesa y manualidades en el grupo de mayores, y actividades de manualidades, lúdico recreativas, musicales...para el grupo de los pequeños.

En cuanto a la programación, las actividades se realizan en tres instalaciones para los nacidos entre 2011 y 2016, que son el Pabellón Deportivo Municipal, Parque del Cabildo y Casa de Cultura. Para los nacidos entre los años 2017 y 2019, se utilizan dos instalaciones que son el Centro de Ocio y Juventud y Patio exterior.

Para el mes de agosto no se ha programado la realización del campamento por distintas circunstancias, como son la disparidad de edades en las solicitudes, la falta de acondicionamiento adecuado en los locales, ya que las temperaturas suelen ser altas en esta época y podrían verse afectados los participantes y por último, porque los empleados municipales tienen que disfrutar de sus vacaciones reglamentarias.

TERCERO. - INFORMACIÓN SOBRE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE SE VAN A APLICAR A LAS AYUDAS DE LOS LIBROS DE TEXTO Y EL TRANSPORTE. INFORMACIÓN DE CÓMO SE VA A GESTIONAR Y QUÉ CRITERIOS SE VAN A SEGUIR PARA LA ENTREGA DE LOS LIBROS DE TEXTO PARA LOS ALUMNOS DE PRIMARIA DEL COLEGIO DE NUESTRA LOCALIDAD.

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto respecto a los criterios de valoración a aplicar en las ayudas para la adquisición de libros de texto y para el transporte, que actualmente no se dispone de dicha información, ya que es un asunto que se tratará y aprobará en el pleno del mes de septiembre.

Con relación a los criterios para la entrega de libros de texto a los alumnos de primaria del colegio de Villanubla, se van a aplicar las mismas bases que se venían aplicando hasta ahora, añadiendo a los supuestos especiales uno nuevo: 5º. Cuando uno de los cónyuges esté empadronado y sus hijos también, y el otro no lo esté por causa personal o de fuerza mayor, la Concejalía de Educación resolverá sobre la entrega de los libros de texto.





Ayuntamiento
VILLANUBLA (Valladolid)

Plaza Mayor, 1. C.P. 47620
Teléfonos: 983560211 - 682992397 - E-mail: ayuntamiento@villanubla.gob.es

CUARTO. - INFORMACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL TRANSPORTE PARA ESTUDIANTES DE ENSEÑANZAS NO OBLIGATORIAS.

El señor Alcalde aclara que, en este punto, al igual que en el anterior sobre las ayudas de libros de texto y transporte, no hay información que aportar ya que es un tema que todavía no se ha gestionado dadas las fechas y en el que se deberán tener en cuenta las necesidades que se planteen en su momento.

QUINTO. - HORARIO DE LOS SERVICIOS MUNICIPALES, EN CONCRETO EL HORARIO DEL PUNTO LIMPIO.

Se informa del horario del Punto Limpio que es los lunes, miércoles y viernes de 11:30 a 12:30 horas.

SEXTO. - INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO EN EL QUE SE ENCUENTRA EL EXPEDIENTE DE LA NUEVA CONTRATACIÓN DE LA GUARDERÍA INFANTIL.

Se expone que el pasado 10 de julio se celebró sesión de la mesa de contratación para la adjudicación del servicio de la Escuela Infantil "El Trenecito", a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, procediéndose a la valoración de los criterios basados en juicio de valor con base en el informe de los servicios técnicos de la Diputación Provincial. En la misma sesión, se procedió a la apertura y valoración de los criterios evaluables automáticamente y a realizar la propuesta de adjudicación a favor de Grupo Atención a Dependiente, S.L., al haber obtenido la mayor puntuación.

Asimismo, se da cuenta del anuncio por vía telefónica realizado por la empresa que ha quedado en segundo lugar sobre la posible interposición de un recurso.

No habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día, la Presidencia da por finalizada la sesión, siendo las quince horas y cuarenta minutos del día de la fecha, levantándose la presente acta. Doy Fe.

EL ALCALDE,

Fdo. Pablo Miranda Roger

LA SECRETARIA,

Fdo. M^a del Carmen Rodríguez Sáez

